COPIA No. 01 / de 01 Copias
Fecha: 20 Mayo de 2024
Lugar: Medellín - Antioquia

ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116 DMMED–2024 QUE EMITE EL DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, EN EJECUCIÓN AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO, BAJO EL RUBRO PRESUPUESTAL **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** CUYO OBJETO ES **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024".**

I. Principal Objetivo

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones 2024 es permitir que las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante la vigencia 2024, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas correspondiente al rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES**

II. Advertencia

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) DMMED 2024, es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

III. Misión

Garantizar y prestar servicios médicos integrales de alta complejidad con oportunidad, seguridad y calidad; cubriendo las exigencias particulares de **LA POBLACIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN, REGIONAL SIETE,** centraliza y ejecuta los recursos asignados por la Dirección de Sanidad para satisfacer las necesidades de los servicios requeridos de las unidades centralizadas, así mismo concentrar la Función Administrativa a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, inherentes a la operación y funcionamiento de los establecimientos de Sanidad Militar Regional No. 07; ya que son ellas las que prestan los servicios de salud ambulatorios y desarrolla

actividades de prevención, promoción y rehabilitación a los usuarios del Subsistema de Salud del Ejército Nacional; integrando la participación de todos los equipos de trabajo en función de valores institucionales que maximicen la productividad y que promuevan una filosofía humanista y de alta calidad.

IV. Visión.

Las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete se proyectan para el año 2024 como el principal centro de referencia, reconocido por su alto nivel humano, científico y tecnológico.

Las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete, se proyecta para brindar la atención a todos los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las FFMM, ofreciendo tecnología de punta y seguridad en cada uno de sus servicios y un trato humanizado y amable con todos sus usuarios, compromiso permanente y objetivo principal de su misión.

Día a día trabajamos por mejorar continuamente, teniendo siempre presente la exigencia por la calidad, cumplimiento de estándares y tecnología.

V. Situación

Una vez identificadas las necesidades requeridas por las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete y teniendo la asignación presupuestal para la contratación por Gastos de funcionamiento e inversión como requiere el Dispensario Médico de Medellín para la contratación de **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS** SOCIALES **A–02–02–02–009–003** autorizado mediante **OAP No. 001 de 2024** de fecha 29 de diciembre del emitido por la Dirección de Sanidad Ejercito. Mediante Radicado **N° 202321029540703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-29.25.**

VI. Justificación

La elaboración de estadísticas de finanzas públicas requiere de datos fiscales coherentes que garanticen la calidad de la información resultante. Teniendo en cuenta que en el PGN se registran los ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) de los órganos que lo componen es necesario el análisis de las prácticas de producción de información presupuestal en las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete. Lo anterior con el objetivo de identificar fuentes de información y las herramientas a través de las cuales se puede facilitar la adopción del nuevo CCP.

La presente constituye la cuarta versión del Manual de Clasificación Presupuestal en el que se detallan las definiciones de los conceptos de ingreso y objetos de gasto que componen el Catálogo de

Clasificación Presupuestal–CCP adoptado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional–DGPPN para la presentación del Presupuesto General de la Nación–PGN, según lo establecido en el Decreto 412 de 2018, que modifica al Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y la Resolución 010 del 7 de marzo del 2018 de la DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público–MHCP.

a) Gastos de funcionamiento e inversión

Los gastos tanto de funcionamiento como de inversión se clasifican según el objeto de gasto para las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete. Los gastos por adquisición de bienes y servicios se clasifican según las necesidades de las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín así:

02–01 Adquisición de activos no financieros: Son los gastos asociados a la adquisición de algunos activos producidos y no producidos. Para efectos de esta cuenta, entiéndase por activos producidos aquellos que tienen su origen en procesos de producción, como lo son los activos fijos y los objetos de valor; y por activos no producidos, aquellos de origen natural como las tierras y terrenos y los recursos biológicos no cultivados (Fondo Monetario Internacional, 2014, pág. 197).

02–02 Adquisiciones diferentes de activos: Son los gastos asociados a la adquisición de bienes (que no constituyen activos), y servicios, suministrados por personas naturales y jurídicas, que se utilizan apoyar el desarrollo de las funciones de las unidades centralizadas por el Dispensario Médico de Medellín, regional siete

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en primera medida la planeación contractual fue concertada por el **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN REGIONAL No.7**, estableciendo la necesidad de su personal para garantizar los servicios que a disposición se encuentran para los beneficiarios y usuarios registrados.

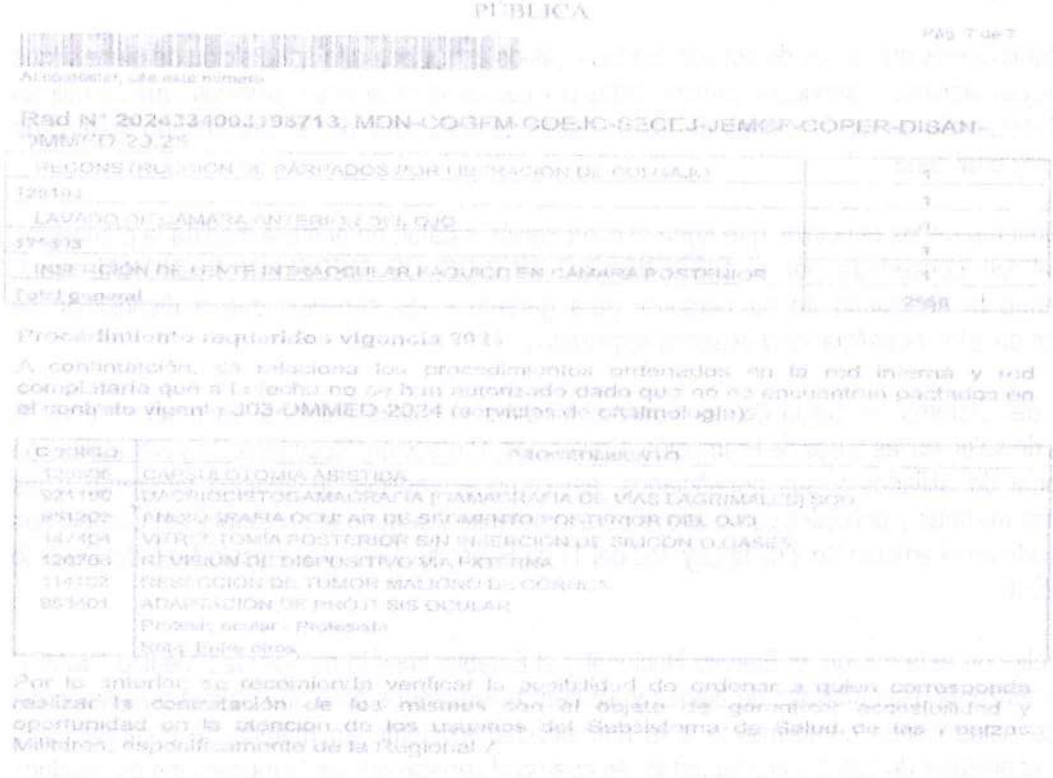
El objeto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional es prestar servicios integrales de salud en las áreas de Promoción, Prevención, Protección, Recuperación y Rehabilitación del personal de afiliados y sus beneficiarios, así como el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y policiales como apoyo para la defensa y seguridad nacional y así Cumplir con lo establecido en el artículo No 2 de la Ley 352 del 17 de Enero de 1997, y el articulo No 5 del Decreto 1795 de 2000.

Para cumplir con esta misión, el Ejército Nacional y el Establecimiento de Sanidad Médico DMMED deben garantizar la disponibilidad de bienes y elementos requeridos para una óptima prestación del servicio de salud dando cumplimiento a la normatividad existente en materia de contratación y requisitos esenciales de salud y bioseguridad, en cuanto al servicio que es la recolección de residuos

hospitalarios con respecto a bienes y servicios necesarios para el personal de usuarios y beneficiarios del DMMED y sus unidades centralizadas.

Las razones que justifican la conveniencia para satisfacer la necesidad real que se presenta son las siguientes:

Teniendo en cuenta la importancia de cuidar la salud visual de los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares del Dispensario médico de Medellín con el fin de diagnosticar y tratar problemas oculares que puedan afectar la calidad de vida de los pacientes y durante la ejecución del contrato ya adjudicado; se ha visualizado los faltantes de algunos procedimientos los cuales han sido reportados y oficiados por el área de referencia y contrareferencia con oficio radicado N°2024334003196713 donde indica los procedimientos que tiene pendientes por autorizar ya que no se encuentran plasmados en el contrato vigente 303-DMMED-2024, además de solicitudes explicitas enviadas por los pacientes a los correo autorizados solicitando procedimientos los cuales no se encuentran contratados, y no ha sido posible dar respuesta a esto de forma oportuna, todo esto y en harás de garantizar al usuarios la prestación de servicio; a continuación adjunto capturas de pantalla de algunos de los casos puntuales.



CONTINUACIÓN DEL ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116/ DMMED–2024 QUE EMITE EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024".

4/6/24, 6:44 p.m. Gmail - RV: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma

Gmail autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

RV: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma
1 mensaje

Oscar Eduardo <oecordoba@hotmail.com> 22 de marzo de 2024, 8:00 a.m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

De: Oscar Eduardo <oecordoba@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 7:52 p. m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>
Asunto: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma

revision, recorte de tuvo, Plastina conjuntivotenoniana ojo izquierdo
SOLICITUD DE PROCEDIMKIENTOS QUIRURGICOS
Revision del dispositivo via externa
escleroplastia simple
consulta de primera vez por especialista de anestesiologia
tiempo de treomboplastia parcial (TTP)
tiempo de protombrina (TP)

4 archivos adjuntos

Scan0043.pdf 412K

Scan0044.pdf 509K

Scan0045.pdf 311K

cedula Maru.pdf 307K

4/6/24, 6:40 p.m. Gmail - Juan dario bogoya Barcenas. Cc 1099282831 autorizar para qe realicen una cirujia d colocación de lenticulo 3n el ojo

Gmail autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

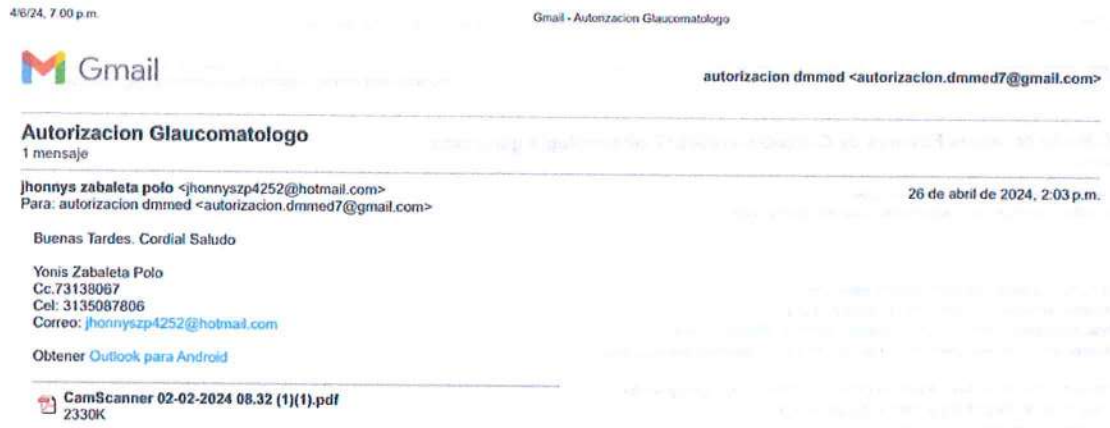
Juan dario bogoya Barcenas. Cc 1099282831 autorizar para qe realicen una cirujia d colocación de lenticulo 3n el ojo
1 mensaje

Juan Dario Barcenas <juandariobarcenas22@gmail.com> 7 de marzo de 2024, 8:37 a.m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Enviado desde mi Huawei de Claro.

CamScanner 05-03-2024 11.50.pdf 297K

CONTINUACIÓN DEL ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116/ DMMED–2024 QUE EMITE EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024".



4/6/24, 7:00 p.m. Gmail - Autorizacion Glaucomatologo

Gmail

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Autorizacion Glaucomatologo
1 mensaje

jhonnys zabaleta polo <jhonnyszp4252@hotmail.com> 26 de abril de 2024, 2:03 p.m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Buenas Tardes. Cordial Saludo

Yonis Zabaleta Polo
Cc.73138067
Cel: 3135087806
Correo: jhonnyszp4252@hotmail.com

Obtener Outlook para Android

CamScanner 02-02-2024 08.32 (1)(1).pdf
2330K

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anterior expuesto complementar los servicios ya solicitados contribuyen significativamente al bienestar general de la población; para lo cual se hace imperioso adelantar proceso con el fin de cumplir con los cometidos del estado y la función pública y en salva guardar el interés general como prevalente del particular, para efectos se realizara alcance al plan solicitando la inclusión de 46 ítems relacionados en el punto VIII.

VII. Necesidad Presupuestal

ITÉM	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	A-02-02-02-009-003	16 SSF	DMMED	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00

VIII. Relación bienes y servicios a Adquirir en el alcance al Plan N°000116

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85121610	• SERVICIOS OFTALMOLOGICOS

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1

CONTINUACIÓN DEL ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116/ DMMED–2024 QUE EMITE EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024".

10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1

CONTINUACIÓN DEL ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116/ DMMED–2024 QUE EMITE EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN CORRESPONDIENTE AL RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024".

41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1

Obligaciones del Contratista

Para dar cumplimiento al objeto del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, a desarrollar las siguientes:

1. Continuar presentando su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en el pliego de condiciones.
2. Continuar cumpliendo con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.
3. Seguir cumpliendo con las especificaciones técnicas, plazos y demás condiciones establecidas en el contrato de y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
6. Continuara manteniendo la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
7. Constituirá las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
8. Seguir cancelando todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).
9. Seguir cumpliendo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Continuar con el cumplimiento con las especificaciones técnicas, plazos y demás condiciones establecidas en el estudio previo y en la invitación pública de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
2. Seguir garantizando que los insumos usados en el cumplimiento del contrato son de excelente

calidad.

3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato de prestación de servicios.
5. Seguir manteniendo la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.
6. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
7. Continuar cancelando todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).

IX. Plazo de ejecución

A partir de la suscripción del acta de inicio, que será una vez se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; los cuales son la suscripción del contrato por las partes, la aprobación de la garantía, acreditación y verificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y la existencia de las disponibilidades presupuestales.

El plazo de ejecución será Hasta el día (15) DE DICIEMBRE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será el Dispensario Médico de Medellín y sus unidades satélites.

X. Lugar de entrega

El contratista continuará deberá prestar los servicios del objeto del proceso de conformidad con la necesidad planteada en la Metropolitana de Medellín

XI. Normas criterios y políticas administrativas

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
3. Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna
4. Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y transparencia Fiscal
5. Decreto 2789/04 SIIF Nación
6. Resolución Anual de Cajas Menores
7. Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 departamento de planeación de Ejercito Nacional
8. Directiva Permanente No. 034 de 2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
9. Directiva Permanente No. 00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico"

10. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
11. Circular anual sobre cierre de vigencia fiscal
12. Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
13. Resolución anual para Celebrar Contratos y Ordenar Gastos
14. Directiva Permanente de Administración y Logística
15. NORMA NTC 2885 (extintores portátiles contra incendios)
16. Resolución 01115 de diciembre del 2012,
17. Decreto 1609 del 2002
18. Decreto 4741 de 2005

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por el Dispensario Médico de Medellín.

XII. **Objeto**

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024"

MY. HERNANDEZ FERIA JADHER ESNEIDER
Estructurador técnico

Coronel. LUIS ANTONIO GOMEZ RUGELES
Gerente de Proyecto

Autentica: **Sargento Viceprimero. LEANDRUS ROLDAN GOMEZ**
Jefe de planeación del Dispensario Médico de Medellín.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO QUE TIENE POR OBJETO LA"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024"

FECHA:	
EMPRESA:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
NIT:	
DIRECCION:	
TELEFONOS Y FAX:	
E-MAIL:	
VIGENCIA COTIZACION:	

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1				$ 466.300
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1				$ 1.552.900
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1				$ 2.000.000
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1				$ 2.541.600
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1				$ 627.000
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1				$ 4.425.000
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1				$ 566.300
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1				$ 566.300
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1				$ 1.278.750
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1				$ 1.552.900
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1				$ 1.093.600
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1				$ 2.500.000
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1				$ 869.700
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1				$ 961.900
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1				$ 2.440.800
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1				$ 869.700
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1				$ 2.440.800
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1				$ 2.440.800
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1				$ 3.374.500
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1				$ 900.000
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1				$ 55.000
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1				$ 90.000
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1				$ 90.000
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1				$ 90.000
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1				$ 296.700
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1				$ 296.700
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1				$ 340.100
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1				$ 2.017.300
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1				$ 50.000
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1				$ 67.000
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1				$ 67.000

32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1				$ 70.000
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1				$ 67.000
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1				$ 70.000
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1				$ 70.000
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1				$ 70.000
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1				$ 70.000
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1				$ 67.000
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1				$ 67.000
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1				$ 70.000
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1				$ 67.000
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1				$ 70.000
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1				$ 70.000
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1				$ 70.000
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1				$ 67.000
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1				$ 2.148.600

OBSERVACIONES									

1	MARQUE CON UN A X SICUMPLE O NO CON LAS FICHAS TECNICAS: XXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXX SI____ NO____
	VALOR COTIZADO DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMERICO) $ _____
No.	FORMA DE PAGO
2	100% CONTRA ENTREGA PAGO HASTA 60 DIAS DESPUES DE RECIBIDO A SATIFACCION, PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No.	TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA
3	Carrera 77C N° 51-136 Barrios los Colores - Medellín

2. El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.
4. Diligenciar en su totalidad el cuadro formas de pago ya que es un requisito obligatorio.
5. Cualquier observación o aclaración a la cotización, plasmarlo en el cuadro "Observaciones".

Nombre y Firma Representante Legal

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que el MDN-Ejército Nacional- DMMED no se obliga con la recepción de esta cotización a efectuar invitación a proceso contractual.

La cotización deberá ser dirigida al Dispensario Medico Medellin , en ningún caso se aceptará a nombre personal, de lo contrario el Ejército Nacional se abstiene de recibir el presente documento.

Gmail jefe planeacion DMMED2022 <jefeplaneaciondmmed2022@gmail.com>

Rv: [EXTERNAL]SOLICITUD COTIZACIÓN

1 mensaje

MARYI MESA <maryimesacifuentes@hotmail.com> 30 de mayo de 2024, 1:32 p.m.
Para: "jefeplaneaciondmmed2022@gmail.com" <jefeplaneaciondmmed2022@gmail.com>

De: Diana Milena Caicedo Mosquera <DianaM.Caicedo@QuironSalud.com>
Enviado: jueves, 30 de mayo de 2024 12:56 p. m.
Para: MARYI MESA <maryimesacifuentes@hotmail.com>
Asunto: RE: [EXTERNAL]SOLICITUD COTIZACIÓN

Buenos días

Teniente Maryi

De acuerdo a la solicitud realizada me permito adjuntar cotización

Agradezco su amable colaboración

Cordialmente,

Diana Milena Caicedo Mosquera
Auxiliar de Contratación

Clínica Clofán

Carrera 48 N° 19 A - 40 Medellín, Colombia.
+57(604) 4440090
3163328366

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

De: MARYI MESA <maryimesacifuentes@hotmail.com>
Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 10:52
Para: Diana Milena Caicedo Mosquera <DianaM.Caicedo@QuironSalud.com>
Asunto: [EXTERNAL]SOLICITUD COTIZACIÓN

CORREO EXTERNO – NO haga clic en enlaces o archivos adjuntos a menos que confíe en el remitente y que el contenido sea SEGURO.

Buenos días, por medio de le presente me permito solicitar a ustedes el apoyo para que sea realizada cotización de acuerdo al cuadro en Excel anexo.

Aquedando atenta a este requerimiento.

Cordialmente,

TE. MARYI MESA CIFUENTES
Oficial Supervisora del Contrato

2 archivos adjuntos

COTIZACION CUARTA BRIGADA.pdf
347K

Solicitud de Cotizacion SIP 111-DMMED-2024.xlsx
65K

Clínica
Clofán

COTIZACION DE SERVICIOS

ENTIDAD QUE PRESENTA LA COTIZACION: **CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A.S**

FECHA: 29 de mayo del 2024

Señores
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
Ejército Nacional
Dirección de Sanidad
Dispensario Médico de Medellín

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1	$ 685,900.00	$ -	$ 685,900.00	$ 685,900.00
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$ 2,015,900.00	$ -	$ 2,015,900.00	$ 2,015,900.00
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1	$ 1,845,200.00	$ -	$ 1,845,200.00	$ 1,845,200.00
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1	$ 3,033,800.00	$ -	$ 3,033,800.00	$ 3,033,800.00
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	$ 1,781,500.00	$ -	$ 1,781,500.00	$ 1,781,500.00
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	$ 5,942,100.00	$ -	$ 5,942,100.00	$ 5,942,100.00

7	851216 10	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 685,900.00	$ -	$ 685,900.00	$ 685,900.00
8	851216 10	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 685,900.00	$ -	$ 685,900.00	$ 685,900.00
9	851216 10	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 2,015,900.00	$ -	$ 2,015,900.00	$ 2,015,900.00
10	851216 10	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$ 2,015,900.00	$ -	$ 2,015,900.00	$ 2,015,900.00
11	851216 10	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$ 1,435,100.00	$ -	$ 1,435,100.00	$ 1,435,100.00
12	851216 10	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$ 2,526,500.00	$ -	$ 2,526,500.00	$ 2,526,500.00
13	851216 10	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 1,781,500.00	$ -	$ 1,781,500.00	$ 1,781,500.00
14	851216 10	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 3,051,900.00	$ -	$ 3,051,900.00	$ 3,051,900.00
15	851216 10	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 3,210,700.00	$ -	$ 3,210,700.00	$ 3,210,700.00
16	851216 10	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 1,781,500.00	$ -	$ 1,781,500.00	$ 1,781,500.00

17	85121610	136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 1,781,500.00	$ -	$ 1,781,500.00	$ 1,781,500.00
18	85121610	137200	IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD	SERVICIO	1	$ 4,563,400.00	$ -	$ 4,563,400.00	$ 4,563,400.00
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1	$ 6,423,200.00	$ -	$ 6,423,200.00	$ 6,423,200.00
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1	$ 3,033,800.00	$ -	$ 3,033,800.00	$ 3,033,800.00
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 73,200.00	$ -	$ 73,200.00	$ 73,200.00
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1	NA	NA	NA	NA
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1	$ 275,200.00	$ -	$ 275,200.00	$ 275,200.00
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	$ 275,200.00	$ -	$ 275,200.00	$ 275,200.00
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 395,600.00	$ -	$ 395,600.00	$ 395,600.00
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 395,600.00	$ -	$ 395,600.00	$ 395,600.00

27	851216 10	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1	$ 835,000.00	$ -	$ 835,000.00	$ 835,000.00
28	851216 10	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1	$ 2,307,240.00	$ -	$ 2,307,240.00	$ 2,307,240.00
29	851216 10	890207 -1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
30	851216 10	890276 -1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
31	851216 10	890276 -2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
32	851216 10	890276 -3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
33	851216 10	890276 -4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
34	851216 10	890276 -6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
35	851216 10	890276 -7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
36	851216 10	890276 -8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 96,100.00	$ -	$ 96,100.00	$ 96,100.00

37	851216 10	890288 -1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 96,100.00	$ -	$ 96,100.00	$ 96,100.00
38	851216 10	890307 -1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 73,200.00	$ -	$ 73,200.00	$ 73,200.00
39	851216 10	890376 -2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
40	851216 10	890376 -3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
41	851216 10	890376 -4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
42	851216 10	890376 -6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
43	851216 10	890376 -7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1	$ 75,000.00	$ -	$ 75,000.00	$ 75,000.00
44	851216 10	890376 -8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 96,100.00	$ -	$ 96,100.00	$ 96,100.00
45	851216 10		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1	$ 120,300.00	$ -	$ 120,300.00	$ 120,300.00
46	851216 10	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 2,015,900.00	$ -	$ 2,015,900.00	$ 2,015,900.00
									$ 58,251,840.00

OBSERVACIONES

Clínica
Clofán

6	851216 10	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	$ 5,942,100.00	$ -	$ 5,942,100.00	$ 5,942,100.00
14	851216 10	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 3,051,900.00	$ -	$ 3,051,900.00	$ 3,051,900.00
12	851216 10	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$ 2,526,500.00	$ -	$ 2,526,500.00	$ 2,526,500.00
15	851216 10	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 3,210,700.00	$ -	$ 3,210,700.00	$ 3,210,700.00
18	851216 10	137200	IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SECUNDARIO SOD	SERVICIO	1	$ 4,563,400.00	$ -	$ 4,563,400.00	$ 4,563,400.00
19	851216 10	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1	$ 6,423,200.00	$ -	$ 6,423,200.00	$ 6,423,200.00

1	**MARQUE CON UN A X SICUMPLE O NO CON LAS FICHAS TECNICAS:** SI X NO
VALOR COTIZADO DE ACUERDO CON LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMERICO) $ 58,251,840	
No.	**FORMA DE PAGO**
2	100% CONTRA ENTREGA PAGO HASTA 60 DIAS DESPUES DE RECIBIDO A SATIFACCION, PREVIA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No.	**TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA**
3	Carrera 77C N° 51-136 Barrios los Colores - Medellín

NOMBRE DEL PROPONENTE: CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A
NIT o C.C.: 890 933 408 -4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS
C.C. 91.231.619 **De: Bucaramanga**
DIRECCIÓN: CRA 48 # 19 A- 40
TELÉFONO: 444 00 90 – **316 332 83 66**
E-MAIL: **cotizaciones.clo@quironsalud.com**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

Medellín 5 de junio de 2024

Teniente
MARYI MESA CIFUENTES
Supervisora del Contrato N° 303-DMMED-2024
La ciudad

ASUNTO: Aceptación solicitud de aprobación modificatorio adición ITEMS Contrato N° 303-DMMED-2023

Cordial saludo,

Con base en el oficio Rad N°33402121/: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED -29.25, Vision Integrados SAS acepta de la adición de cuarenta y seis ITEMS, teniendo en cuenta la necesidad solicitada por el encargado del área de referencia y contrarreferencia, al contrato N° 303-DMMED-2023, según tabla adjunta:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1	**$ 466.300**		**$ 466.300**	**$ 466.300**
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1	**$ 1.552.900**		**$ 1.552.900**	**$ 1.552.900**
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1	**$ 2.000.000**		**$ 2.000.000**	**$ 2.000.000**
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1	**$ 2.541.600**		**$ 2.541.600**	**$ 2.541.600**
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	**$ 627.000**		**$ 627.000**	**$ 627.000**
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	**$ 4.425.000**		**$ 4.425.000**	**$ 4.425.000**

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300		$ 566.300	$ 566.300
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300		$ 566.300	$ 566.300
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 1.278.750		$ 1.278.750	$ 1.278.750
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$ 1.552.900		$ 1.552.900	$ 1.552.900
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$ 1.093.600		$ 1.093.600	$ 1.093.600
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.500.000		$ 2.500.000	$ 2.500.000
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700		$ 869.700	$ 869.700
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 961.900		$ 961.900	$ 961.900
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800		$ 2.440.800	$ 2.440.800
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700		$ 869.700	$ 869.700
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800		$ 2.440.800	$ 2.440.800
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800		$ 2.440.800	$ 2.440.800
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1	$ 3.374.500		$ 3.374.500	$ 3.374.500
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1	$ 900.000		$ 900.000	$ 900.000
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 55.000		$ 55.000	$ 55.000
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1	$ 90.000		$ 90.000	$ 90.000
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1	$ 90.000		$ 90.000	$ 90.000

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000		$ 90.000	$ 90.000
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700		$ 296.700	$ 296.700
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700		$ 296.700	$ 296.700
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1	$ 340.100		$ 340.100	$ 340.100
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1	$ 2.017.300		$ 2.017.300	$ 2.017.300
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 50.000		$ 50.000	$ 50.000
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000



			SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA						
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	**$ 70.000**		**$ 70.000**	**$ 70.000**
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	**$ 70.000**		**$ 70.000**	**$ 70.000**
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	**$ 67.000**		**$ 67.000**	**$ 67.000**
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	**$ 67.000**		**$ 67.000**	**$ 67.000**
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	**$ 70.000**		**$ 70.000**	**$ 70.000**
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	**$ 67.000**		**$ 67.000**	**$ 67.000**
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	**$ 70.000**		**$ 70.000**	**$ 70.000**
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1	**$ 70.000**		**$ 70.000**	**$ 70.000**

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

			SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA						
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 2.148.600		$ 2.148.600	$ 2.148.600

Atentamente,

TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA
Gerente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

Medellín (Antioquia), 1 de junio del 2024

Señor Teniente Coronel
LUIS ANTONIO GOMEZ RUGELES
Gerente del proyecto

ASUNTO: Aval Técnico Cotizaciones Contrato N° 303-DMMED-2024 cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024".**

Con toda atención me permito informar al Señor Mayor Ordenador del Gasto, que una vez allegadas las cotizaciones mediante el correo electrónico maryimesacifuentes@hotmail.com al supervisor del contrato, dichas cotizaciones fueron solicitadas mediante formato establecido, SOLICITUD COTIZACIONES No. SIP 011-DMMED-2024 SOLICITUD DE COTIZACION SERVICIOS DE SALUD OFTALMOLOGIA, confrontadas con los requerimientos de índole técnico se pudo concluir una relación delas entidades que cotizaron, así:

SOLICITUD COTIZACION SERVICIOS DE SALUD OFTALMOLOGIA					
EMPRESA	**NIT**	**FECHA COTIZACIÓN**	**FECHA AVAL DE COTIZACIONES**	**MEDIO RECIBIDO**	**CONCEPTO TÉCNICO**
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A	890933408	30/05/2024	1/05/2024	CORREO	CUMPLE
VISION INTEGRADOS	901180387	31/05/2024	1/05/2023	CORREO	CUMPLE

Las actividades económicas de las entidades fueron verificadas en la página REPS www.sispro.gov.co

Atentamente,

MY. JADHER ESNEIDER HERNANDEZ FERIA
Estructurador Técnico

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

Rad N°**33402122/:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED -29.25

Medellín, Antioquia. 31 de mayo de 2024

Señor Mayor
CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero ESM DMMED
Carrera 77C No 51-136
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud aprobación modificatorio adición ITEMS Contrato N° 303-DMMED-2024

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Mayor Subdirector Administrativo y Financiero ESM DMMED, la aprobación del modificatorio para adicionar cuarenta y seis (46) ITEMS al contrato N° 303-DMMED-2024, cuyo objetivo es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024",*** según necesidad solicitada por el encargado del área de referencia y contrarreferencia, toda vez que se evidencia de manera continua la solicitud por parte de los usuarios adscritos a nuestro Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares la necesidad de atención en servicios oftalmológicos especializados, en aras a garantizar el derecho fundamental a la salud, a continuación se relacionan procedimientos requeridos, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1

8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1

29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1

40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
45	85121610		PRÓTESIS OCULAR - PROTESISTA	SERVICIO	1
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1

Por lo anterior, se anexan tres correos como soporte evidencial e igualmente se deja claridad que el área de referencia y contrareferencia cuenta con el registro histrico de los procesos requeridos por los usuarios.

Respetuosamente,

TE. MARYI MESA CIFUENTES
Supervisora del Contrato N° 303-DMMED-2024

Gmail

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

RV: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma

1 mensaje

Oscar Eduardo <oecordoba@hotmail.com>
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

22 de marzo de 2024, 8:00 a.m.

De: Oscar Eduardo <oecordoba@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 7:52 p. m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>
Asunto: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma

revision, recorte de tuvo, Plastina conjuntivotenoniana ojo izquierdo
SOLICITUD DE PROCEDIMKIENTOS QUIRURGICOS
Revision del dispositivo via externa
escleroplastia simple
consulta de primera vez por especialista de anestesiologia
tiempo de treomboplastia parcial (TTP)
tiempo de protombrina (TP)

4 archivos adjuntos

Scan0043.pdf
412K

Scan0044.pdf
509K

Scan0045.pdf
311K

cedula Maru.pdf
307K

Gmail

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Juan dario bogoya Barcenas. Cc 1099282831 autorizar para qe realicen una cirujia d colocación de lenticulo 3n el ojo

1 mensaje

Juan Dario Barcenas <juandariobarcenas22@gmail.com>
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

7 de marzo de 2024, 8:37 a.m.

Enviado desde mi Huawei de Claro.

CamScanner 05-03-2024 11.50.pdf
297K

Gmail

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

CamScanner 04-04-2024 09.01.pdf

2 mensajes

Luis Alfredo Manco Higuita <mancohiguitaluisalfredo@gmail.com>
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

4 de abril de 2024, 9:06 a.m.

Solicitud autorización orden médica

CamScanner 04-04-2024 09.01.pdf
1134K

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>
Para: Luis Alfredo Manco Higuita <mancohiguitaluisalfredo@gmail.com>

22 de abril de 2024, 6:46 a.m.

Apreciado usuario, reciba un cordial saludo.

Respetuosamente nos permitimos comunicar que para gestionar la cita de su autorización debe tener la orden médica original del procedimiento, copia del documento de identificación y la autorización del servicio. Gracias por su amable comprensión.

Calle 33 N° 66 B - 23

Tel 6044481172

Cordialmente
Oficina de Referencia y Contrarreferencia
Dispensario Médico de Medellín

Libre de virus.www.avg.com

El jue, 4 abr 2024 a la(s) 9:06 a.m., Luis Alfredo Manco Higuita (mancohiguitaluisalfredo@gmail.com) escribió:
> Solicitud autorización orden médica

2 archivos adjuntos

22_04_2024 6 42 28 a. m.reporte_autorizacion.pdf
28K

22_04_2024 6 41 03 a. m.reporte_autorizacion.pdf
28K

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

Rad N°**33402121/:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED -29.25

Medellín, Antioquia. 31 de mayo de 2024

Señores
VISIÓN INTEGRADOS CLÍNICA OFTALMOLÓGICA
NIT 901.180.382-8
Calle 33 N°66B - 23
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud aprobación modificatorio adición ITEMS Contrato N° 303-DMMED-2023

Teniendo en cuenta que en la actualidad se tiene el contrato N° 303-DMMED-2024, cuyo objetivo es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024",*** se solicita la aceptación de la adición de cuarenta y seis ITEMS, teniendo en cuenta la necesidad solicitada por el encargado del área de referencia y contrarreferencia, toda vez que se evidencia de manera continua la solicitud por parte de los usuarios adscritos a nuestro Subsistema de Salud de la Fuerzas Militares la necesidad de atención en servicios oftalmológicos especializados, en aras a garantizar el derecho fundamental a la salud, a continuación se relacionan procedimientos requeridos, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1

11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1

			SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA		
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
45	85121610		PRÓTESIS OCULAR - PROTESISTA	SERVICIO	1
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1

Respetuosamente,

TE. MARYI MESA CIFUENTES
Supervisora del Contrato N° 303-DMMED-2024

RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Juan carlos toro <directormedico@visionintegrados.com.co>
Mié 5/06/2024 12:15 PM
Para:MARYI MESA <maryimesacifuentes@hotmail.com>
CC:Lider facturacion <lideradministrativo@visionintegrados.com.co>

2 archivos adjuntos (127 KB)
Outlook-xyzn0xvw; Solicitud de Cotizacion SIP 000-DMMED-2024 arreglado junio 5.xlsx;

Buenas tardes
Se envía cotización definitiva, con los mismos incluyendo y excluyendo de los correos anteriores.
Muchas gracias

Visión Integrados

JUAN CARLOS TORO RINCON
Director Medico
directormedico@visionintegrados.com.co

De: MARYI MESA <maryimesacifuentes@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 9:49
Para: Juan carlos toro <directormedico@visionintegrados.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Buenos días, por medio de la presente solicito el apoyo con la cotización de los siguientes servicios.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

TE. Maryi Mesa Cifuentes
Supervisora del contrato

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

Medellín 5 de junio de 2024

Teniente
MARYI MESA CIFUENTES
Supervisora del Contrato N° 303-DMMED-2024
La ciudad

ASUNTO: Aceptación solicitud de aprobación modificatorio adición ITEMS Contrato N° 303-DMMED-2023

Cordial saludo,

Con base en el oficio Rad N°33402121/: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED -29.25, Vision Integrados SAS acepta de la adición de cuarenta y seis ITEMS, teniendo en cuenta la necesidad solicitada por el encargado del área de referencia y contrarreferencia, al contrato N° 303-DMMED-2023, según tabla adjunta:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1	$ 466.300		$ 466.300	$ 466.300
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$ 1.552.900		$ 1.552.900	$ 1.552.900
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1	$ 2.000.000		$ 2.000.000	$ 2.000.000
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1	$ 2.541.600		$ 2.541.600	$ 2.541.600
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	$ 627.000		$ 627.000	$ 627.000
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	$ 4.425.000		$ 4.425.000	$ 4.425.000

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300		$ 566.300	$ 566.300
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300		$ 566.300	$ 566.300
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 1.278.750		$ 1.278.750	$ 1.278.750
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$ 1.552.900		$ 1.552.900	$ 1.552.900
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$ 1.093.600		$ 1.093.600	$ 1.093.600
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.500.000		$ 2.500.000	$ 2.500.000
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700		$ 869.700	$ 869.700
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 961.900		$ 961.900	$ 961.900
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800		$ 2.440.800	$ 2.440.800
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700		$ 869.700	$ 869.700
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800		$ 2.440.800	$ 2.440.800
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800		$ 2.440.800	$ 2.440.800
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1	$ 3.374.500		$ 3.374.500	$ 3.374.500
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1	$ 900.000		$ 900.000	$ 900.000
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 55.000		$ 55.000	$ 55.000
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1	$ 90.000		$ 90.000	$ 90.000
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1	$ 90.000		$ 90.000	$ 90.000

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000		$ 90.000	$ 90.000
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700		$ 296.700	$ 296.700
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700		$ 296.700	$ 296.700
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1	$ 340.100		$ 340.100	$ 340.100
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1	$ 2.017.300		$ 2.017.300	$ 2.017.300
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 50.000		$ 50.000	$ 50.000
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

			SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA						
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000

Visión Integrados
Clínica oftalmológica

			SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA						
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000		$ 70.000	$ 70.000
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1	$ 67.000		$ 67.000	$ 67.000
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 2.148.600		$ 2.148.600	$ 2.148.600

Atentamente,

TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA
Gerente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

EJÉRCITO NACIONAL

Rad N° 33402502 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED-CONT-17.2

Medellín Antioquia, 05 de junio de 2024

Señora Teniente
MARYI MESA CIFUENTES
Supervisor Contrato 303-DMMED-2024
Medellín Antioquia

Asunto: Aprobación Modificatorio No.1 Contrato 303-DMMED-2024

De acuerdo a solicitud enviada por la Señora Teniente MARYI MESA CIFUENTES Supervisor del Contrato N° 303-DMMED-2024, mediante oficio de radicado No.33402122 de fecha 31 de mayo de 2024, en donde solicita modificatorio para adicionar 46 items al contrato, el cual tiene como objeto "PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024", se autoriza el modificatorio No1, teniendo en cuenta el concepto económico y jurídico del mismo.

Cordialmente,

Mayor CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

Vo. Bo: **PS. JUAN CARLOS HIGUERA**
Asesor Económico Contratos Bienes y Servicios

Vo. Bo: **PS. BLAYFRE NATALIA AGUDELO RIOS**
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia
precontractualdmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

18 JUN 2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado No 334023 53 /MND-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMMED-RPMS-29.25

Medellín, Antioquia, 18 de junio de 2024

Señor Mayor
CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ
Subdirector Administrativo Dispensario Médico de Medellín
Medellín - Antioquia

Asunto: Inclusión ITEMS en alcance de plan de necesidades N°00116 oftalmología.

Respetuosamente me permito solicitar al señor subdirector administrativo dispensario Médico de Medellín, autorice a quien corresponda la realización inicio de proceso para incluir 46 ITEMS al contrato 303-DMMED-2024 (servicio de oftalmología); tteniendo en cuenta la importancia de cuidar la salud visual de los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares del Dispensario médico de Medellín con el fin de diagnosticar y tratar problemas oculares que puedan afectar la calidad de vida de los pacientes y durante la ejecución del contrato ya adjudicado; se ha visualizado los faltantes de algunos procedimientos los cuales han sido reportados y oficiados por el área de referencia y contrareferencia con oficio radicado N°2024334003196713 donde indica los procedimientos que tiene pendientes por autorizar ya que no se encuentran plasmados en el contrato vigente 303-DMMED-2024, además de solicitudes explicitas enviadas por los pacientes a los correo autorizados solicitando procedimientos los cuales no se encuentran contratados, y no ha sido posible dar respuesta a esto de forma oportuna, todo esto y en harás de garantizar al usuarios la prestación de servicio; a continuación adjunto capturas de pantalla de algunos de los casos puntuales.

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín - Antioquia
Rpmsdmmed2023@gmail.com

PÚBLICO

PUBLICA

Rad N° 20243340031957[illegible] MDN-CO-3FM-COFJC-CECEJ-JEMCF-COPER-DISAN-DMMED 20.2 -

ALCONSTRUCCION, E PARADOS POR LO REVISION DE CORNEA	1
[illegible]	1
LAVADO, P. CAMARA ANTERIOR DEL OJO	1
[illegible]	1
INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICA EN CAMARA POSTERIOR	1
Total general	[illegible]

Procedimiento requerido - vigencia 20[illegible]

A continuación, se relaciona los procedimientos ordenados en la red interna y red compartida que a la fecha no se han autorizado dado que no se encuentran pactados en el contrato vi[illegible] 303 DMMED-2024 (servicios de oftalmología):

CUPS	DESCRIPCIÓN
1[illegible]	CAPSULOTOMIA ABIERTA
9[illegible]	DACRIOCISTORAMAGRAFIA [CAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES] OJO
9[illegible]	ANGIOGRAFIA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO
14[illegible]	VITRECTOMIA POSTERIOR SIN INSERCION DE PRESIÓN O GASES
1[illegible]	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VIA EXTERNA
1[illegible]	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CORNEA
9[illegible]	ADAPTACION DE PROTESIS OCULAR
	Presión ocular - Glaucoma
	[illegible]

Por lo anterior, se recomienda verificar la posibilidad de ordenar a quien corresponda realizar la contratación de los mismos con el objeto de garantizar accesibilidad y oportunidad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud en las Fuerzas Militares, especialmente de la Regional 7.

4/6/24, 6:44 p.m. Gmail - RV: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma

Gmail autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

RV: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma
1 mensaje

Oscar Eduardo <oecordoba@hotmail.com> 22 de marzo de 2024, 8:00 a.m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

De: Oscar Eduardo <oecordoba@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 7:52 p. m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>
Asunto: Maria de Jesus Fuentes de Cordoba 41406217 oftalmologia glaucoma

revision, recorte de tuvo, Plastina conjuntivotenoniana ojo izquierdo
SOLICITUD DE PROCEDIMKIENTOS QUIRURGICOS
Revision del dispositivo via externa
escleroplastia simple
consulta de primera vez por especialista de anestesiologia
tiempo de treomboplastia parcial (TTP)
tiempo de protombrina (TP)

4 archivos adjuntos

- **Scan0043.pdf** 412K
- **Scan0044.pdf** 609K
- **Scan0045.pdf** 311K
- **cedula Maru.pdf** 307K

4/6/24, 6:40 p.m. Gmail - Juan dario bogoya Barcenas. Cc 1099282831 autorizar para qe realicen una cirujia d colocación de lenticulo 3n el ojo

Gmail

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Juan dario bogoya Barcenas. Cc 1099282831 autorizar para qe realicen una cirujia d colocación de lenticulo 3n el ojo

1 mensaje

Juan Dario Barcenas <juandariobarcenas22@gmail.com> 7 de marzo de 2024, 8:37 a.m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Enviado desde mi Huawei de Claro.

CamScanner 05-03-2024 11.50.pdf
297K

4/6/24, 7:00 p.m. Gmail - Autorizacion Glaucomatologo

Gmail

autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Autorizacion Glaucomatologo

1 mensaje

jhonnys zabaleta polo <jhonnyszp4252@hotmail.com> 26 de abril de 2024, 2:03 p.m.
Para: autorizacion dmmed <autorizacion.dmmed7@gmail.com>

Buenas Tardes. Cordial Saludo

Yonis Zabaleta Polo
Cc.73138067
Cel: 3135087806
Correo: jhonnyszp4252@hotmail.com

Obtener Outlook para Android

CamScanner 02-02-2024 08.32 (1)(1).pdf
2330K

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo anterior expuesto complementar los servicios ya solicitados contribuyen significativamente al bienestar general de la población; para lo cual se hace imperioso adelantar proceso con el fin de cumplir con los cometidos del estado y la función pública y en salva guardar el interés general como prevalente del particular, para efectos se realizará alcance al plan solicitando la inclusión de 46 ítems relacionados en el punto VIII

Cordialmente,

Mayor JADHER ESNEIDER HERNANDEZ FERIA
Subdirector Científico DMMED

Medellín Antioquia, 20 de junio de 2024

Señor Mayor
CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES
Ordenador del gasto – Subdirector Administrativo y Financiero DMMED
Medellín - Antioquia

Asunto: Viabilidad económica sobre adición de actividades (inclusión de ítems) al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024 DEL DIA VEINTITRES (23) DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), celebrado ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN y el VISION INTEGRADOS S.A.S. CON NIT 901.180.382-8. y que tiene como objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024, esta asesoría se permite precisar lo siguiente:

1. Con fecha 20 de mayo de 2024, MY. HERNANDEZ FERIA JADHER ESNEIDER Estructurador técnico mediante ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116 DMMED–2024 con base y fundamento en la identificación durante la ejecución del contrato ya adjudicado; se ha visualizado los faltantes de algunos procedimientos los cuales han sido reportados y oficiados por el área de referencia y contrarreferencia con oficio radicado N°2024334003196713 donde indica los procedimientos que tiene pendientes por autorizar ya que no se encuentran plasmados en el contrato vigente.

2. El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024 se suscribió el 23 de febrero de 2023 con VISION INTEGRADOS S.A.S. CON NIT 901.180.382-8. y se encuentran vigente

3. Que el día 05 de Junio de 2024 la Supervisión del Contrato solicito a través de correo electrónico cotizaciones y de este proceso se recibieron dos cotizaciones, las cuales fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador.



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN

Medellín (Antioquia), 1 de junio del 2024

Señor Teniente Coronel
LUIS ANTONIO GOMEZ RUEDA
Comando del proyecto

ASUNTO: Anal Técnico Enfermedades Contrato N° 303-DMMED-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MEDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA VIGENCIA 2024".

Con toda atención me permito informar al Señor Mayor Ordenador del Gasto, que una vez allegadas las cotizaciones, mediante el correo electrónico [illegible] al supervisor del contrato, dentro [illegible] 2024 SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIOS DE SALUD OFTALMOLOGÍA, cumplidos con los requerimientos de índole técnico se pudo concluir una relación de las entidades que relacionan así:

SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIOS DE SALUD OFTALMOLOGÍA

EMPRESA	NIT	FECHA COTIZACIÓN	FECHA VIGENCIA COTIZACIONES	MEDIO RECIBIDO	CONCEPTO TÉCNICO
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA S.A.	890903402	2/05/2024	1/06/2024	CORREO	CUMPLE
VISION INTEGRADOS	901176287	2/05/2024	1/06/2024	CORREO	CUMPLE

Las actividades económicas de las entidades fueron verificadas en la página RUES [illegible]

Atentamente,

[illegible] HERNÁNDEZ PARRA
Especialista Técnico

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 77 C No. 51 – 136 [illegible]
Medellín – Antioquia
[illegible]

PÚBLICA

4. Que el día 31 de mayo de 2024, la señora TE. MARYI MESA CIFUENTES, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024, presentó A VISION INTEGRADOS S.A.S. mediante oficio radicado No. 33402121, solicitud de la adición de cuarenta y seis ítems, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR	SERVICIO	1

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD
			ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA		
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1

5. Que las cotizaciones recibidas el 28 de mayo y 05 de junio de 2024 presentaron los siguientes precios unitarios:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS	CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA SAS
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1	$ 466.300	$ 685.900,00
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$ 1.552.900	$ 2.015.900,00
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1	$ 2.000.000	$ 1.845.200,00
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1	$ 2.541.600	$ 3.033.800,00
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	$ 627.000	$ 1.781.500,00
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	$ 4.425.000	$ 5.942.100,00
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300	$ 685.900,00
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300	$ 685.900,00
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 1.278.750	$ 2.015.900,00
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$ 1.552.900	$ 2.015.900,00
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$ 1.093.600	$ 1.435.100,00
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.500.000	$ 2.526.500,00
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700	$ 1.781.500,00
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 961.900	$ 3.051.900,00
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800	$ 3.210.700,00
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700	$ 1.781.500,00
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800	$ 1.781.500,00
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800	$ 4.563.400,00
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1	$ 3.374.500	$ 6.423.200,00
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1	$ 900.000	$ 3.033.800,00
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 55.000	$ 73.200,00
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1	$ 90.000	NA
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1	$ 90.000	$ 275.200,00

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS	CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA SAS
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000	$ 275.200,00
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700	$ 395.600,00
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700	$ 395.600,00
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1	$ 340.100	$ 835.000,00
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1	$ 2.017.300	$ 2.307.240,00
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 50.000	$ 75.000,00
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 75.000,00
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 75.000,00
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 75.000,00
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 75.000,00
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 75.000,00
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 75.000,00
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 96.100,00
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 96.100,00
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 73.200,00
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 75.000,00
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 75.000,00
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 75.000,00

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS	CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA SAS
			EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA				
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 75.000,00
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 75.000,00
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000	$ 96.100,00
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1	$ 67.000	$ 120.300,00
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 2.148.600	$ 2.015.900,00
VALOR DE LA OFERTA TOTAL						**$ 40.042.250**	**$ 58.251.840**

6. Que el día 31 de mayo de 2024, la señora TE. MARYI MESA CIFUENTES, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024, presentó en el Dispensario Médico de Medellín oficio radicado No. 33402122, mediante el cual solicita la adición de los cuarenta y seis ítems anteriores.

7. Que el día 31 de mayo de 2024, la señora TE. MARYI MESA CIFUENTES, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024, presentó en el Dispensario Médico de Medellín oficio radicado No. 33402122, mediante el cual solicita la adición de los cuarenta y seis ítems anteriores.

8. Que el día 05 de junio de 2024, el señor TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la firma VISION INTEGRADOS S.A.S., acepta realizar la adición de los cuarenta y seis (46) ítems

9. La presente adición no genera afectaciones presupuestales de ninguna índole.

10. Por lo anterior se recomienda adicionar las cuarenta y seis (46) actividades identificadas como prioritarias, necesarias e indispensables por el Comité Técnico.

CONSIDERACION ESPECIAL

Una vez finalizada la información anterior, este comité considera:

Los precios a incluir en el contrato corresponden a la cotización con menor valor total, así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS
1	85121610	81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SERVICIO	1	$ 466.300

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS
2	85121610	82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SERVICIO	1	$ 1.552.900
3	85121610	83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SERVICIO	1	$ 2.000.000
4	85121610	86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	SERVICIO	1	$ 2.541.600
5	85121610	89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	SERVICIO	1	$ 627.000
6	85121610	89208	PLASTIA DE CEJAS POR RESECCIÓN	SERVICIO	1	$ 4.425.000
7	85121610	94201	SONDEO Y LAVADO DE LAS VÍAS LAGRIMALES VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300
8	85121610	94401	INTUBACIÓN DE VÍA LAGRIMAL VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 566.300
9	85121610	103104	RESECCIÓN DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 1.278.750
10	85121610	114102	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CÓRNEA	SERVICIO	1	$ 1.552.900
11	85121610	115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SERVICIO	1	$ 1.093.600
12	85121610	118203	IMPLANTE DE DISPOSITIVO EN CÓRNEA MANUAL	SERVICIO	1	$ 2.500.000
13	85121610	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700
14	85121610	126708	REVISIÓN DE DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SERVICIO	1	$ 961.900
15	85121610	129303	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR FÁQUICO EN CÁMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800
16	85121610	136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	SERVICIO	1	$ 869.700
17	85121610	129302	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800
18	85121610	129303	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR FAQUICO EN CAMARA POSTERIOR	SERVICIO	1	$ 2.440.800
19	85121610	147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SERVICIO	1	$ 3.374.500
20	85121610	861411	INYECCION DE MATERIAL MIORELAJANTE (TOXINA BOTULINICA)	SERVICIO	1	$ 900.000
21	85121610	890307	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRÍA	SERVICIO	1	$ 55.000
22	85121610	933901	TERAPIA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL	SERVICIO	1	$ 90.000
23	85121610	950501	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL Y PERIFERICO CONVENCIONAL	SERVICIO	1	$ 90.000
24	85121610	950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SERVICIO	1	$ 90.000
25	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700
26	85121610	951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SERVICIO	1	$ 296.700
27	85121610	952601	TONOGRAFIA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SERVICIO	1	$ 340.100
28	85121610	953401	ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS OCULAR	SERVICIO	1	$ 2.017.300

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS
29	85121610	890207-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 50.000
30	85121610	890276-1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y CX REFRACTIVA	SERVICIO	1	$ 67.000
31	85121610	890276-2	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000
32	85121610	890276-3	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000
33	85121610	890276-4	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 67.000
34	85121610	890276-6	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000
35	85121610	890276-7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA	SERVICIO	1	$ 70.000
36	85121610	890276-8	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000
37	85121610	890288-1	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000
38	85121610	890307-1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRA ESPECIALISTA EN ORTOPTICA	SERVICIO	1	$ 67.000
39	85121610	890376-2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN CORNEA Y SEGMENTO ANTERIOR	SERVICIO	1	$ 67.000
40	85121610	890376-3	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN ESTRABISMO	SERVICIO	1	$ 70.000
41	85121610	890376-4	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OCULOPLASTIA	SERVICIO	1	$ 67.000
42	85121610	890376-6	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN VITREO RETINA	SERVICIO	1	$ 70.000
43	85121610	890376-7	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA	SERVICIO	1	$ 70.000

CONTINUACION CONCEPTO VIABILIDAD ADICIÓN DE ACTIVIDADES ACEPTACIÓN OFERTA No. 303-DMMED-2024

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO CUPS	PROCEDIMIENTOS	U/MEDIDA	CANTIDAD	VISION INTEGRADOS
			EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN GLAUCOMA			
44	85121610	890376-8	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA SUBESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SERVICIO	1	$ 70.000
45	85121610		Prótesis ocular - Protesista	SERVICIO	1	$ 67.000
46	85121610	128802	ESCLEROPLASTIA CON INJERTO	SERVICIO	1	$ 2.148.600

Que en los demás ítems se debe mantener idénticas condiciones: precios, plazos de entrega, condiciones técnicas, forma de pago etc. Por lo tanto, la presente adición es viable Económicamente.

Atentamente,

PS. JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA
Asesor Económico Comité Estructurador

DMMED

Medellín, Antioquia - junio 21 de 2024

Señor Mayor
CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Medellín
Carrera 77 C N°51-136

Asunto: Concepto Jurídico para dar Viabilidad a Adición No. 1 de actividades (inclusión de 46 ítems) al contrato No. 303-DMMED-2024

Respetuosamente en mi calidad de asesora jurídica contratada por el DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN, me dirijo a usted a fin de presentar concepto que analiza la viabilidad de Adición No. 1 de actividades (inclusión de 46 ítems) al contrato No. 303-DMMED-2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA SUPRAESPECIALIZADA EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS TERAPÉUTICOS DIAGNÓSTICOS CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024"**, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

a. El contrato de prestación de servicios No. 303-DMMED-2024 se suscribió el 22 de febrero de 2024 con VISION INTEGRADOS S.A.S. con NIT 901.180.382-8 y se encuentra vigente.

b. Con fecha 20 de mayo de 2024, el MY. HERNANDEZ FERIA JADHER ESNEIDER Estructurador técnico mediante ALCANCE AL PLAN DE NECESIDADES N°00116 DMMED–2024 con base y fundamento en la identificación durante la ejecución del contrato ya adjudicado; menciona que se ha visualizado los faltantes de algunos procedimientos los cuales han sido reportados y oficiados por el área de referencia y contrarreferencia con oficio radicado N°2024334003196713 donde indica los procedimientos que tiene pendientes por autorizar, ya que no se encuentran plasmados en el contrato vigente.

c. Que el día 31 de mayo de 2024, la señora TE. MARYI MESA CIFUENTES, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024, presentó a VISION INTEGRADOS S.A.S. solicitud de la adición de cuarenta y seis (46) ítems.

d. Que el día 31 de mayo de 2024, la señora TE. MARYI MESA CIFUENTES, en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 303-DMMED-2024,

presentó en el Dispensario Médico de Medellín oficio radicado No. 33402122, mediante el cual solicita la adición de cuarenta y seis (46) ítems.

e. Que el día 01 de junio de 2024 se recibieron dos cotizaciones, las cuales fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador.

f. Que el día 05 de junio de 2024, el señor TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA, en calidad de Gerente y Representante Legal de la firma VISION INTEGRADOS S.A.S., acepta realizar la adición de los cuarenta y seis (46) ítems.

g. Que el día 20 de junio de 2024 el asesor económico PS. JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA, encontró viable económicamente la presente adición y recomienda adicionar las cuarenta y seis (46) actividades identificadas como prioritarias, necesarias e indispensables por el Comité Técnico Estructurador.

Por lo anterior me permito emitir el siguiente concepto:

CONCEPTO JURÍDICO

Con el fin de resolver la solicitud de Adición No. 1 de actividades (inclusión de 46 ítems) al contrato No. 303-DMMED-2024, sea lo primero indicar que en los términos del Art. 14 de la Ley 80 de 1993, la modificación contractual es un mecanismo o medio de los que puede utilizar la Entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual; la citada disposición normativa establece: "Artículo 14°. - De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado. En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial. Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilaterales, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el contratista, según lo previsto en el artículo 77 de esta Ley (..)." "Las razones expuestas, por las cuales se solicita la prórroga del contrato obedecen a situaciones adicionales necesarias para el desplazamiento del personal militar para el cumplimiento de la misión.

Es importante señalar lo mencionado en el concepto del 13 de agosto de 2009 por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese

Radicado N° MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DIV07-DMMED-ESM-29.57

mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." Así las cosas, y en vista de que no generará afectaciones presupuestales de ninguna índole, este comité indica que es factible la presente adición.

Con base en lo anterior, es **jurídicamente** viable la realización de Adición No. 1 de actividades (inclusión de 46 ítems) al contrato No. 303-DMMED-2024. No siendo otro el objeto de la presente solicitud,

Cordialmente:

BNAR

PS. ABG. BLAYFRE NATALIA AGUDELO RÍOS
ASESORA JURÍDICA DMMED